

Nº Expediente:	CG-2024/2801/0084		
OBJETO del contrato:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN RÓTULO CORPÓREO EN LA FACHADA DEL CENTRO DE IBERMUTUA EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA		
Fecha:	22/08/2024	Doc.:	INFORME BAJA TEMERARIA – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULACIÓN EN FACHADAS

1. OBJETO

- El presente informe tiene como objeto analizar y evaluar la justificación de la propuesta económica de la empresa FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, S.L., que ha incurrido en baja temeraria en la licitación del expediente CG-2024/2801/0084 Contratación del Suministro e Instalación de un Rótulo Corpóreo en la fachada del Centro de Ibermutua en El Puerto de Santa María, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274.

2. ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES

- El día 11 de julio se requiere a la empresa:

1. FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, S.L.

Para que presente justificación de la baja ofertada para la citada licitación, ya que ha incurrido en baja temeraria. La empresa aporta justificación de las misma en un documento de alegaciones con fecha de 17 de julio.

- La empresa inicia su justificación poniendo de manifiesto que es una empresa de ámbito nacional que cuenta con la solvencia económica, financiera, técnica y profesional para ejecutar sin perjuicio alguno para la calidad de las obras.
- Continúa mencionando que, ha sido y sigue siendo en la actualidad, proveedor de muchas administraciones, desempeñando de manera muy satisfactoria todos los contratos adjudicados, nombrando al Ayuntamiento de Madrid, la Ciudad Autónoma de Melilla, el Ayuntamiento de Jávea, la Universidad de Oviedo, Aena, Metro de Madrid y Barcelona, pero no presenta ninguna relación de trabajos que especifiquen la tipología, fechas, importes, etc.; ni tampoco acompaña ningún certificado de buena ejecución firmado por esas entidades públicas ni privadas, a las que hace referencia.
- Manifiesta que, debido a la vida laboral extensa dentro del territorio nacional, cuenta con empresas colaboradoras, lo que le permite la reducción en los valores de mercado de los precios de suministro. Acompaña como justificación los presupuestos de los proveedores con el material necesario para la realización de los trabajos, excepto lo necesario para la estructura interior en tubo, que no aparece valorada, ni se justifica

otra manera de ejecutar. Por otro lado, la iluminación interior propuesta, revisada su ficha técnica, no cumple con lo especificado en el Anexo 1 PPT: "... rendimiento con ópticas de 180º, ..." siendo el modelo ofertado: "Led 12v OptiKa 70", con ópticas de 160º, según ficha técnica consultada.

- En el apartado cuarto del documento justificativo, hace referencia al presupuesto desglosada por cada partida que acompaña como anexo. Analizado el Presupuesto desglosado, se evidencian discrepancias entre la valoración del número de horas y el cronograma presentado. Dichas discrepancias se desarrollan en las conclusiones.
- A continuación, considera como condiciones favorables el hecho de que son fabricantes de este tipo de producto, evitando los márgenes de reventa. La licitación prohíbe la subcontratación en el apartado 13.1 del PCAP, por lo que esa condición se da igualmente en el resto de los ofertantes, no suponiendo una justificación de la diferencia con el resto. Tampoco justifica la baja temeraria el hecho de contar con un departamento de diseño, ya que en esta licitación se aportaban todos los diseños ya realizados.

Manifiesta que el ritmo de suministros a clientes públicos y privados es bastante elevado, así como que cuentan por ello con material en stock, sin embargo no presenta ninguna relación de trabajos donde se indique tipología, importe o duración, ni tampoco una relación de los materiales con los que cuentan en stock. Además, en la planificación establece el plazo de 3 semanas completas para el pedido de materiales, lo que se contradice con lo manifestado anteriormente.

- Finaliza manifestando su compromiso y aportando un Planning de los trabajos, el cual parece coherente con el desarrollo de los trabajos a realizar, pero no tanto con la valoración económica desglosada, presentando discrepancias entre ambas.

3. ANÁLISIS:

A la vista de la documentación aportada, queremos poner de manifiesto que FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, S.L. aporta información suficiente para realizar una valoración sobre la justificación que presenta en cuanto a la oferta de baja temeraria. Sin embargo, se detectan varias discrepancias entre la planificación y el presupuesto, así como con la distancia entre la fábrica y el centro de Ibermutua objeto de la instalación, que se procede a desarrollar a continuación, siguiendo el orden del presupuesto desglosado de la oferta:

➤ ESTUDIO DE COSTES POR PARTIDAS:

1. ALUMINIO CUERPO LETRAS:

Se echa en falta la estructura interior en tubo para la sujeción a la fachada.

2. ILUMINACIÓN LETRAS:

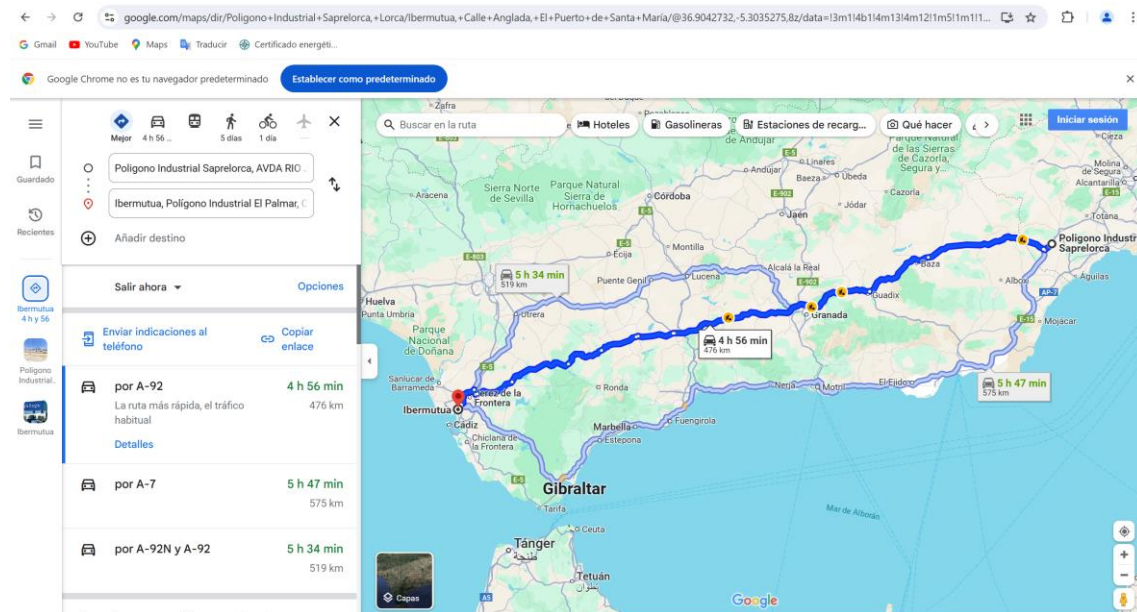
Se echa en falta lo relacionado con la conexión e instalación eléctrica del rótulo.

3. METACRILATO de 6 mm:
Nada que observar.
4. PINTURA:
Se echa en falta material y herramientas para la realización de los trabajos.
5. FABRICACIÓN LETRAS:
Nada que observar.
6. INSTALACIÓN RÓTULO:
 - 6.1 **DESMONTAJE ESTRUCTURA RÓTULO ACTUAL: 16 h.**
 - 6.2 **ARREGLO Y PINTADO FACHADA: 16 h.**
En la planificación se establece 4 días para el desmontaje del rótulo actual y el arreglo y pintado de fachada, lo que supone un total de horas, siendo 2 personas las que lo ejecutan, de 64 h. frente a las valoradas económicamente de 32 h, esto duplica el precio en estas dos partidas, pasando de 736,00 € a **1.472,00 €**
 - 6.3 **MANO DE OBRA INSTALACIÓN: 48 h.**
En la planificación se establece 5 días para la instalación del nuevo rótulo, sin contar la semana prevista para repasos e imprevistos. Si consideramos a dos personas, durante 4 días / 8 horas al día, sale un total de 32 h x 2 px, resultan 64 h. frente a las 48 h. valoradas económicamente, esto supone pasar de un importe presupuestado de 1.104,00 € a **3.072,00 €**.
 - 6.4 **ALQUILER ELEVADORA (5 DIAS): 1 Ud.**
En la planificación se establecen casi 3 semanas en total para el desmontaje del rótulo actual, para la reparación y pintado de la fachada, para la instalación del rótulo y un margen para repasos e imprevistos. Teniendo en cuenta que los trabajos se realizan el 100% en altura, parece escasos los 5 días de alquiler de elevadora, por lo que con la estimación valorada en la planificación entendemos que como mínimo se precisan 12 días de plataforma, pasando de tener un importe de 5 días por 491,00 € a **968,76 € por 12 días**, según desglose del presupuesto.

Por lo tanto, la partida 6 quedaría valorada económicamente en un importe de **5.512,76 €**, frente a los 2.331,00 € ofertados.
7. GASTOS:
 - **DESPLAZAMIENTOS (km): Medición 1.000 Km**
La distancia existente entre la sede de Franco imagen Corporativa y el centro de Ibermutua, es de 476 km, por lo que ese recorrido se deberá de efectuar hasta 6 veces para completar las semanas de trabajo presentadas en la oferta para

la ejecución de los trabajos, que en total son 3, siendo necesario el trayecto de ida y vuelta. Por lo tanto, los km de desplazamiento necesarios, según el planning presentado es de 2.856 Km x 0,26 €/Km, arroja un total de **742,56 €**, frente a los 260,00 € ofertados.

Se acompaña captura de pantalla de la distancia fijada por Google Maps:



- **DESPLAZAMIENTOS (h): Medición 32 h.**
Cada desplazamiento conlleva aproximadamente 5 h. x 2 personas x 6 desplazamientos, hacen un total de 60 h. x 15 €/h. resultan **900,00 €**, frente a los 480,00 € ofertados.
- **ESTANCIAS (2 personas - días): Medición 6 días**
Si consideramos las estancias necesarias para cumplir con el planning presentado, se precisarían 11 días, por lo que el importe pasaría de 540,00 € a **990,00 €**.
- **DIETAS (2 personas - días): Medición 14 días**
Los días de trabajo se consideran coincidentes con la planificación presentada, aunque se considera que una dieta de 30 € es escasa para cubrir a dos trabajadores, entendiéndose que esta partida está infravalorada, debiendo de ser 60 € (30 €/px), por lo que se duplicaría el importe, pasando de 420,00 € a **840,00 €**.

Por lo tanto, la partida 7 quedaría valorada económicamente en un importe de **3.472,56 €**, frente a los 1.700,00 € ofertados.

Quedando el desglose por capítulos de la siguiente manera (*sin tener en cuenta los elementos que se echan en falta):

1. ALUMINIO CUERPO LETRAS: 972,00 €*
2. ILUMINACIÓN LETRAS: 1.112,90 €*
3. METACRILATO DE 6 mm: 1.517,85 €
4. PINTURA: 1.558,10 €*
5. FABRICACIÓN DE LETRAS: 1.880,00 €
6. INSTALACIÓN RÓTULO: **5.512,76 €**
7. GASTOS: **3.472,56 €**

Por tanto, el importe de valoración que corresponde con la planificación presentada, debería de ser el siguiente según la oferta presentada:

COSTES TOTALES: 16.026,17 €

COSTES INDIRECTOS (4%): 641,05 €

GASTOS GENERALES (8%): 1.282,09 €

TOTAL= 17.949,31 € (Lo que deja un importe de beneficio de **350,69 €**, frente a los **5.899,53 €** de la oferta).

4. CONCLUSIONES:

Tras analizar en su conjunto toda la documentación aportada por la empresa FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, S.L., entendemos que los argumentos que presenta no justifican la diferencia sustancial con el resto de empresas.

Además, se observa que apenas queda margen de beneficio para la empresa, y que éste, está muy por debajo de las pretensiones de la oferta presentada, por lo que sugiere una posible subestimación de costos o el uso de materiales de menor calidad, lo cual no es aceptable según las especificaciones técnicas recogidas en el Anexo 1 PPT.

En base al análisis realizado, se concluye que la justificación presentada por FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, S.L. no justifica la diferencia con el resto de empresas, por lo que creemos oportuno considerar la oferta presentada como TEMERARIA, acordando, por tanto, su inadmisión.

En Madrid a 22 de agosto de 2024

Fdo. Javier Moreno Tomé

Director de Infraestructuras de Ibermutua